

186970

13



~~A63B~~

A63B

Nº 186.970

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON FERNANDO SUAY RICO

RESIDENCIA: Berni- Catala- 2

VALENCIA.

ENUNCIADO: "BASTON PERFECCIONADO PARA LA PRACTICA
DE GOLF DE JUGUETE"

Prioridad: Patente n.º del

P.P.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 El presente modelo trata de un bastón perfecciona-
do, para la práctica de golf de juguete, que se caracteri-
za por presentar un cuerpo tubular recto, sobre el que se
5 acopla por su extremo inferior la pala, que presenta una
forma de trapecio con vértices romos y conformada por dos
láminas con un rehundido superficial, en el que existen dos
orificios para su fijación por remache, estando asimismo di-
chas láminas, provistas de una prolongación a modo de cue-
llo, en el que existe un orificio que encara con otro exis-
10 tente en el cuerpo tubular y por los que se hace penetrar
un pasador que fija la pala al cuerpo tubular.

En el extremo superior del cuerpo tubular recto,
se le acopla una empuñadura cilíndrica, que presenta super-
ficialmente nervios longitudinales, combinados con otros
15 anulares que proporcionan a la empuñadura un carácter an-
tideslizante.

Los bastones para la práctica del golf en su moda-
lidad de adultos, presentan en general unas formas parecidas
al modelo presente, diferenciándose este esencialmente en
20 su tamaño y peso para hacerlo más apto a las posibilidades
infantiles.

En general los bastones para golf, están formados
por una caña provista superiormente de una empuñadura e in-
feriormente de una pala que es la que golpea materialmente
25 la pelota. Diferenciándose unos bastones de otros en fun-
ción de los tamaños, materiales y formas dadas a cualquiera
de estos tres elementos.

El registro presente de baston de golf para jugue-
te, se caracteriza por presentar una estructura sólida y
30 poco pesada, que se obtiene mediante un cuerpo central con



186970

1
5
forma de tubo, que al estar desprovisto de materia en su centro, aporta una disminución de peso considerable, sin sufrir modificación sustancial en su rigidez mecánica, dado que los esfuerzos de dicho tubo, al golpear la pelota, serán de flexión o pandeo y como se sabe una estructura tubular es altamente resistente a este tipo de esfuerzos.

Al estar formada la pala por dos, láminas con formas simples, su fabricación se economiza ya que éstas pueden ser obtenidas por moldeo o embutición.

10
La empuñadura en la forma preferente de fabricación es de material plástico con lo que su economía se hace notable.

15
20
25
30
Al igual que los modelos de bastones para la práctica del golf en adultos, éste presenta las formas comunes de una caña terminada inferiormente en una pala y superiormente en una empuñadura, diferenciándose en una serie de modificaciones propias de su finalidad como juguete infantil, y caracterizándose por estar constituido por un cuerpo tubular recto a modo de caña, que recibe el acople de dos medios cuerpos, con forma de cuello, solidarios a otros dos cuerpos, con forma externa de trapecio con vértices romos y provistos de un rehundido superficial, en el que existen dos orificios, para fijar estos dos medios cuerpos, por medio de unos remaches, estando asimismo el cuello provisto de un orificio, que está operativamente enfrentado con otro practicado en el extremo de la caña y por el que pasa un perno a modo de fijación de la pala a la caña, incorporando esta última un elemento cilíndrico, en el extremo opuesto a la pala, a modo de empuñadura, provista superficialmente, de unos nervios longitudinales diametralmente opuestos, que combi-

13 MAR



1 nan con otros anulares y espaciados para evitar el deslizamiento de la mano sobre la empuñadura.

5 Para una más exacta comprensión de todo lo que antecede, se acompaña la presente memoria de una hoja de planos con cinco figuras.

La figura primera representa la parte superior del cuerpo cilíndrico y la empuñadura acoplada a él.

La figura segunda es una representación de la pala en su vista frontal.

10 La figura tercera se obtiene de la primera mediante un corte transversal A-B que muestra el tubo y la empuñadura.

15 La figura cuarta se obtiene de la segunda mediante un corte C-D que permite ver las dos láminas formadoras de la pala y uno de los pernos que las unen.

La figura quinta es el extremo inferior del tubo que conforma la caña, y un corte E-F longitudinal de la misma.

20 En la figura primera se designa con (1) el cilindro tubular que constituye la caña del bastón de golf, y sobre la cual en su extremo superior se acopla una empuñadura (2) que presenta una forma cilíndrica hueca rematada superiormente por una forma de casquete esférico(3) e inferiormente por un tronco de cono (4) que engrasa, por su base mayor con el cilindro tubular; presenta,asimismo, la empuñadura superficialmente unos nervios longitudinales(5) diametralmente opuestos que se combinan con otros anulares (6) y espaciados que proveen a la superficie de la empuñadura de una característica de antideslizamiento.

30 En la figura segunda se muestra la pala, que pre-

186970



00774

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



186970

0774

1

1a.- BASTON PERFECCIONADO, PARA LA PRACTICA DE -
 GOLF DE JUGUETE, caracterizado esencialmente porque el cuer-
 po tubular recto que constituye su caña, recibe el acopla-
 miento de dos medios cuellos solidarios respectivamente de
 otros tantos cajetines de planta trapecial con vértices ro-
 mos, cada uno de cuyos cajetines viene provisto de rehundi-
 dos superficiales, cuyos fondos perforados en situación de
 acople entre los dos cajetines reciben órganos pasantes de
 sujeción que establecen la fijación entre partes, con la -
 particularidad además de que los referidos medios cuellos-
 se encuentran provistos de un taladro operativamente dis-
 puesto para recibir un pasador de inmovilización que atra-
 viesa simultáneamente al orificio diametral establecido en
 el extremo de la caña, incorporando esta última por su ex-
 tremo opuesto una empuñadura cilíndrica obtenida por mol-
 deo de materia plástica y dotada de nervios longitudinales
 diametralmente opuestos, combinados con otras series de -
 nervios anulares espaciados que constituyen en su conjunto
 elementos antideslizantes para el perfecto asido de la empu-
 ñadura.

5

10

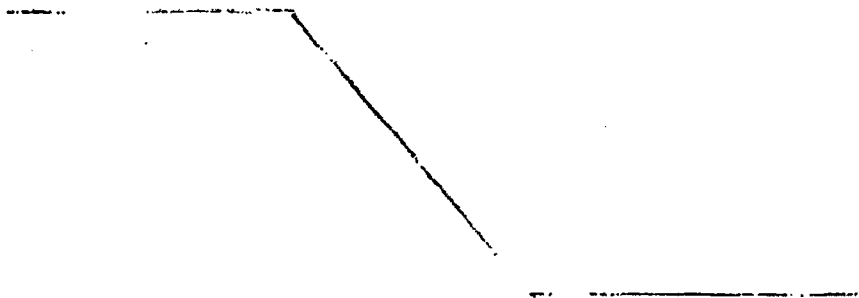
15

20

25

30

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
 el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, -
 "BASTON PERFECCIONADO, PARA LA PRACTICA DE GOLF DE JUGUETE"





1
5
10
15
20
25
30

0734
Todo conforme queda descrito en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas , y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 Diciembre 1972
BERNARDO UNGRIA.

P.P.
[Handwritten signature]

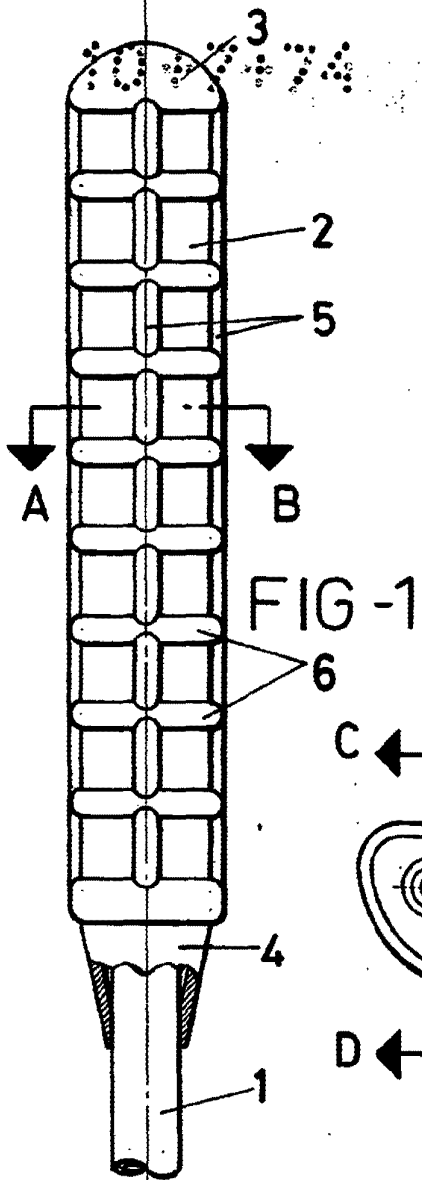


FIG-1

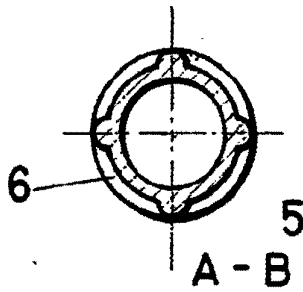


FIG-3

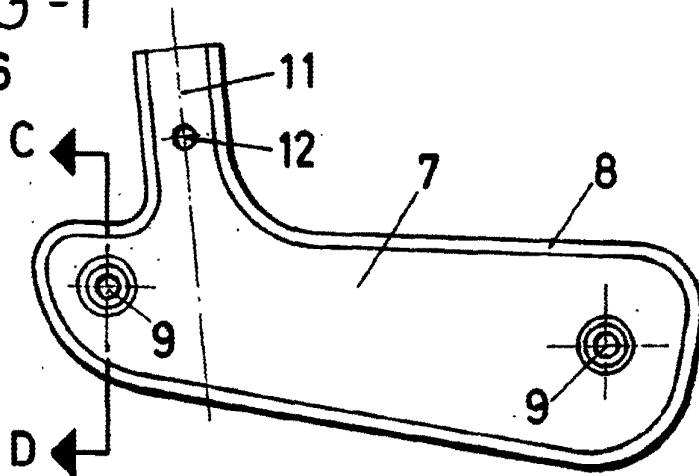


FIG-2

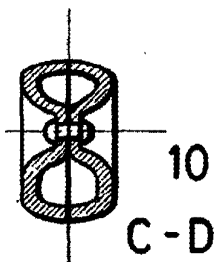


FIG-4

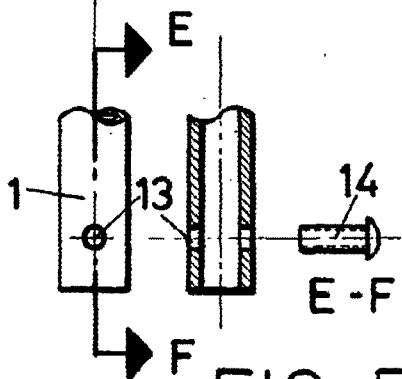


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Diciembre de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.